

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de mayo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fk rines	411,60	421,90	—	—
Eseudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moned. legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35170	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente	0,75
» atrasado	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de tres mil quinientas trece pesetas con treinta y cinco céntimos (3.513,35 pesetas) seguido contra el que fué Cartero urbano de Daimiel (Ciudad Real) don Eduvigis Hermenegildo García García, por apropiación indebida del importe de varios giros en la citada oficina en el año 1943; y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero.—Partida de alcance, la de tres mil quinientas trece pesetas con treinta y cinco céntimos (3.513,35) a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición de los libramientos números 1.681 y 162, hechos efectivos en 4 de abril de 1945 y 12 de febrero de 1946, respectivamente, por las sumas de pesetas 1.009,90 y 2.503,45. Segundo.—Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el ex Cartero urbano de la Estafeta de Daimiel (Ciudad Real) don Eduvigis Hermenegildo García García, con más los intereses de demora al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, desde las fechas en que se originó el perjuicio hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1.º de

julio de 1911) y de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia.—Cuarto. Que condeno al mencionado don Eduvigis Hermenegildo García García al pago de dichos alcance, intereses y demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como tal sentencia sea firme y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales. — Quinto. Que absuelvo de responsabilidad subsidiaria al Administrador de la Estafeta de Daimiel, don Luis Sánchez Valdepeñas.—Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada a ambos encartados deberá elevarse en consulta a la Sala de Reintegros del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación a don Eduvigis Hermenegildo García García, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Félix Carbajal.

760-O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Debiendo adquirir este Parque 55 miligramos de Ra.E. en agujas y tubos y un electrocardiógrafo, se pone en conocimiento de los industriales que se recibirán ofertas en sobre cerrado, dirigidas al señor Director, hasta las doce horas del día 14 del actual, con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales, que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

Nota.—El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1947.

2.359-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Sección de Consumos de Lujo

Cédula de notificación

Por resolución de esta Delegación de Hacienda, dictada en expediente 2.614 de 1946, instruido contra doña Joaquina Beser, domiciliada en la calle de Santiago, núm. 4, Puente de Vallecas, Madrid, propietaria que fué del «taxi» M-32529, le han sido impuestas cuarenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 18 de junio de 1946, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por vía administrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablarse recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, en el plazo de ocho días o el de alzada o súplica en el de quince, ante el Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicha deudora.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

754-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Herederos de Isaac Jiménez García.

Domicilio: Arenas de San Pedro (Avila). Calle de Triste Condesa.

Objeto: Instalación de un aparato de sierra de mesa y un motor eléctrico de 10 H. P., en su industria de serrería mecánica, sita en Lanzahita.

Capital: 70.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 15 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe Julio Rodríguez.

2.029-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Jueas Fornas.

Domicilio: Viver, calle del Castillo, 8. Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica en su fábrica de extracción de aceites de oliva.

Producción: Se tratarán alrededor de 25.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, número 44.

Castellón, 26 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.159-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Fábregat Fábregat.

Domicilio: Castellón-Grao, Teniente Alloza, 22.

Objeto de la industria: Fabricación de salazones.

Producción: 30.000 kilogramos anuales de sardina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tri-

plicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, número 44.

Castellón, 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.151-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: D. José Miralles López.

Domicilio: Castellón, Herrero, 129.

Objeto de la industria: Fabricación de bovedillas y viguetas de cemento.

Producción: Anualmente, 6.000 viguetas y 90.000 bovedillas de yeso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, número 44.

Castellón, 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.150-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Alfonso Bonet Edo.

Domicilio: Onda, 18 de Julio, 23.

Objeto de la industria: Taller de ebanistería

Producción: La correspondiente a un consumo anual de 10 metros cúbicos de madera y 350 metros cuadrados de chapa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, número 44.

Castellón, 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.149-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Clavel Gil.

Domicilio: Segorbe, plaza de la Cueva Santa, 2.

Objeto de la industria: Fabricación de cepillos.

Producción: Anualmente, 36.000 cepillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, número 44.

Castellón, 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.148-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de Manuel Zubiaurre.—Elgóibar.

Objeto de la ampliación: Instalar una trefiladora para uso propio.

Producción: La necesaria para su industria de tornillería, cuyo cupo es de 10.500 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 18 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

2.102-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Lucio Larrañaga Azurza.—Eibar.

Objeto de la industria: Con rucción de máquinas, herramientas y accesorios para las mismas.

Producción anual: 25 fresadoras, 25 rectificadoras y 1.800 kilogramos de accesorios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 17 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

2.101-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ignacio Emparaza Gaztañaga.—Oñate.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de construcción de hornos eléctricos dos tornos y una limadora para mecanización de las piezas para los mismos.

Producción: No varía la actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

2.100-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TOLEDO

Declaradas de urgencia por Decreto de 15 de noviembre de 1946 las obras de nueva construcción de la carretera local de Los Navalmorales a Alcaudete de la Jara, trozo segundo, y a los efectos que determina el artículo tercero de la Ley de Expropiación forzosa con carácter de urgencia, de 7 de octubre de 1939, se anuncia para conocimiento general de los propietarios y demás interesados en la expropiación de las fincas números 15 y 23, afectadas por estas obras, pertenecientes al término municipal de Alcaudete de la Jara, que se

ha fijado la fecha del día 20 de mayo de 1947, a las once de su mañana, para verificar el acto de presencia y levantamiento de las actas pertinentes, previas a la ocupación, en las referidas fincas y que figuran en la relación adjunta, de conformidad con lo dispuesto en las anteriores disposiciones, advirtiéndose que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos y privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Toledo, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero Representante de la Administración, Maximiliano Santiago Prieto.

Relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados con motivo de las obras de nueva construcción de la carretera local de Los Navalmorales a Alcaudete de la Jara, a los cuales se sigue el procedimiento urgente.

Número de la relación general de fincas	PROPIETARIO	Vecindad	Cultivo
15	Doña Julia Gómez Salas	Madrid	Olivar.
23	Doña Julia Gómez Salas	Madrid	Huerta.

Toledo, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero Representante de la Administración, Maximiliano Santiago Prieto. 846—O.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Filosofía y Letras

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, y para conocimiento de cuantas personas interesadas en formular alguna reclamación sobre el caso, se hace público la incoación por esta Facultad del expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) a favor de don José Gómez Pérez, por extránsito del que le fué expedido con fecha 29 de junio de 1935.

Sevilla, 7 de abril de 1947.—El Secretario, A. Sancho. 1.948—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CONSERVAS ALASA, S. A.

El Consejo de Administración de Conservas Alasá, S. A., con arreglo al artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1947, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la misma, López Mora, 14, 2.º, 129.

El orden del día será el siguiente:
1.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación en su caso, del Balance del ejercicio de 1946.

2.º Aprobación de la distribución de utilidades.

En el domicilio de la Sociedad podrán examinar los accionistas que tengan de-

recho a asistir a la Junta, el Balance anual, de diez a doce de la mañana.

Vigo, 1 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.358—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1946.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Administrador-Delegado, Juan Chfaumeil. 2.378—P.

URBANIZACIONES Y OBRAS, S. A.

Madrid

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 14 de mayo próximo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la memoria anual.

2.º Examen y aprobación de cuentas y balances.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo, A. Bellido Lafuente. 2.282—P.

AGRICOLA DEL GUADALENTIN, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 22 de mayo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y diez y media en segunda, en su domicilio social, José An-

tonio, 41, para la aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio del año 1946 y otros asuntos.

Madrid, 6 de mayo de 1947.—El Presidente, José Falco. 2.366—P.

CRIFASA Y LA BAYONA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de estas Sociedades, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de ambas Sociedades, que tendrá lugar el día 21 de mayo, a las once de la mañana, la de Crifasa, y a las once y media, la de La Bayona; dichas Sociedades celebrarán su Junta en el domicilio social de ambas, calle de Recoletos, número 19, tercero.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Consejo de Administración. 2.388—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD BROWN BOVERI

Anuncio

La Sociedad Española de Electricidad Brown Boveri convoca por el presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 6, Madrid, bajo el orden del día siguiente:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Informe sobre el ejercicio 1946.

3.º Deliberación sobre:
a) Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1946.

b) Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

c) Repartición de beneficio.

d) Renovación del Consejo de Administración.

4.º Varios.

Madrid, 6 de mayo de 1947.—El Consejero Delegado, Max Muller. 2.387—P.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S. A.

Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, rambla de los Estudios, número 1, el próximo día 16 del corriente, a las doce de la mañana.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito correspondientes, con cuatro días de antelación a la celebración de la misma, en la Caja social, en las oficinas de esta Sociedad en Barcelona, paseo de Gracia, 15, o en la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito.

Segovia, 4 de mayo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sánchez de Toledo. 2.385—P.

FIAT HISPANIA, S. A. E.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1947, a las cinco y media horas de la tarde, en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, 23, bajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social del año 1946.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Proposiciones del Consejo.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Prast.
2.391-P.

LUCIANO ROJO, S. A.

Victoria, número 6, Madrid

Esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas para el día 23 de mayo, a las veinte horas, en su domicilio social, calle de la Victoria, número 6, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Memoria y balance.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Crespo.
2.390-P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veinticinco de mayo actual, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Madrid, número 101, Getafe, para el examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1946.

Getafe, 5 de mayo de 1947.—El Consejo de Administración.
2.389-P.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria para 8 junio, diez mañana, primera convocatoria, y diez y media, en segunda, en «La Única», Barceló, 7.

Tarjetas de asistencia se recogerán en Huertas, 16, de siete a nueve, presentando acción y carnet o documento personal.—El Consejo.
2.389-P.

SOCIEDAD ANONIMA «TREFOR»

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, plaza de España, número 7, principal, el día 20 del corriente mes de mayo, a las diez de la mañana, para proceder al examen y aprobación, si a ello hubiere lugar, de la Memoria y balance del ejercicio de 1946.

De no concurrir suficiente número de acciones, y de conformidad con lo establecido en los mencionados Estatutos, se celebrará la reunión en segunda y última convocatoria, a las diez y media

de la mañana del día indicado, sea cual fuere el número de acciones presentes.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Ruiz Falcó.

2.384-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO.****SALA TERCERA****Edicto**

En el recurso contencioso-administrativo que pende ante esta Sala, interpuesto por Don Ramón González Sicilia, Catedrático, y otros, señalado con el número 15.582 y otros acumulados, contra Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 23 de junio de 1933, sobre provisión de plaza de Profesor de Geografía, fallecido el Procurador don Manuel Cordon de Roa, que representaba en autos al citado recurrente, y dada cuenta, se ha dispuesto que haciéndolo saber al mismo se le requiera al propio tiempo para que en el término improrrogable de treinta días comparezca por medio de nueva representación en forma, apercibiéndole que de no verificarlo, se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Ramón González Sicilia, cuyo actual domicilio se ignora, cumpliendo lo ordenado por la Sala en providencia de 15 del actual, libro el presente en Madrid a 17 de abril de 1947.—El Secretario de Sala, P. S. (ilegible).

775—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****Cédula de emplazamiento**

El señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Francisco de Murga, en nombre y representación del Asilo de San Rafael, contra don Eduardo, don José, doña Anunciación y doña Angela Goicoechea, don Joaquín Brañano Goicoechea y contra todas cuantas personas pudieran tener derecho a la herencia de doña Amelia de Arcocha y Goicoechea, sobre declaración de testamento ológrafo, ha acordado hacer un segundo llamamiento, por medio del presente, a cuantas personas pudieran tener derecho a la herencia de la expresada señora para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por los mismos.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Eduardo García Galán.

796-A. J.

MONFORTE DE LEMOS**Edicto**

Don Francisco García Vázquez, Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 24 de 1947, se tramita expediente a instancia de José Varela Basabru, casado, mayor de cincuenta años de edad, abogado y vecino de esta ciudad, hijo de José Ramón y María de la Concepción, nacido en Lugo, capital; encaminado tal expediente a conseguir se le autorice al recurrente y descendientes a añadir a su primer apellido de Varela, el de Portas, por ser conocidos por este último, de sus ascendientes, y resultando así el apellido compuesto Varela-Portas, practicando luego las correspondientes y necesarias anotaciones marginales en las inscripciones del Registro civil.

Al hacerlo así, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de la Ley del Registro civil, llamo a cuantos se crean con derecho a formular oposición al expediente, para que lo verifiquen ante este Juzgado dentro del preteritorio término de tres meses, contados desde el día en que sea publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lugo.

Dado en Monforte de Lemos, a veintidos de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, P. H. (ilegible).

2.163—A. J.

LLANES

Don Eduardo Sánchez Custo, Juez de Primera Instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio abintestato de don Francisco Posada y Posada-Fernández de Córdoba, natural de esta villa de Llanes, hijo de Francisco y de Vicenta, soltero, fallecido en esta dicha villa el 15 de junio de 1931, promovido por el señor Abogado del Estado, y de conformidad a lo que dispone el artículo 984 de la Ley Rituaria Civil, se cita y llama a los que se crean con derecho a la herencia, por haber fallecido dicho señor abintestato, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Y para que se haga público, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Llanes, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Eduardo Sánchez.—El Secretario, Luis Riera.

795-A. J.